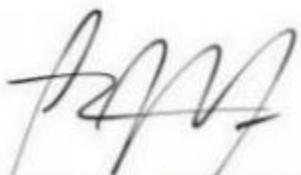


JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Octubre veintinueve (29) de dos mil veinte

Radicación: 2018 0550.  
Demandante: Conjunto Residencial Los Alcaparros de Sauzalito.  
Demandado: Seguros del Estado y otro.

Para todos los efectos a que haya lugar téngase en cuenta que la parte demandante presentó el dictamen pericial dentro del término concedido en auto de fecha 28 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE,

  
LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO  
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado N° Hoy _____
PEDRO RAMIREZ CASTAÑEDA Secretario